



## DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL

### SERVICIOS DE EMISION DE CONSTANCIAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS

#### PROCEDIMIENTO

1. Abocarse al Departamento de Catastro Municipal a hacer la Solicitud de La Constancia por la que recibirá una notificación de pago.
2. Pasar al Departamento de Control Tributario para la Emisión de La Factura por Concepto de Pago de Constancia.
3. Cancelación de la Factura en el Departamento de Tesorería Municipal.
4. Regresar al Departamento de Catastro con la Factura de Pago realizado, para el Trámite correspondiente.
5. Se procede a Realizar una Visita de Campo para Medir el Predio y Tomar las Colindancias Físicas o de acuerdo al documento presentado.
6. Se le comunica al contribuyente el Tiempo de Espera del Trámite.
7. Elaboración de la Constancia.
8. El Jefe del Departamento de Catastro Municipal y El Gerente General, Revisa, Firma y Sella la Constancia.
9. Se Entrega la Constancia al Contribuyente mediante Formato de Recibido



ING. JORGE NERY LOPEZ VASQUEZ  
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL